

Expediente 1/2020

AP-412-2020
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 5 de noviembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Washingtonia filifera** con nº de ID 2 situado en la Calle Juan Pablos (AP-412-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Palmera muerta. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de **Washingtonia filifera** con nº de ID 2 situado en la Calle Juan Pablos (AP-412-2020), debido a la disfuncionalidad definitiva e irreversible de la yema apical por ataque fúngico, lo que supone la muerte irreparable de la palmera e implica una alta probabilidad de vuelco sobre acerado y calzada debido a la pérdida de resistencia mecánica de los tejidos necróticos a nivel de estípites y anclaje radicular. **ESTADO GENERAL:** Palmera muerta debido a la disfuncionalidad definitiva de la yema apical por afección fúngica. El proceso de decaimiento y muerte de la corona se produjo súbitamente durante la primavera del año 2019. **OBSERVACIONES:** Aparentemente, la infección fúngica de esta palmera por el hongo *Ceratocystis paradoxa* (*Thielaviopsis paradoxa*) se trata de un caso aislado y no se ha detectado su presencia en el ejemplar adyacente, de la misma especie, ni en otras palmeras de próximas hasta la fecha. Para evitar fomentar la propagación del hongo, se procede a la adecuada desinfección de las herramientas empleadas para la tala y a la correcta eliminación de los restos según el protocolo vigente de residuos vegetales potencialmente peligrosos.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	REmDd0f2MO4ilkXEFGXGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	05/11/2020 11:46:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/REmDd0f2MO4ilkXEFGXGQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (412/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Palmera muerta

1. **FECHA:** 30/10/20
2. **SITUACIÓN:** Calle Juan Pablos **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Washingtonia filifera* **Nº ID:** 2
4. **P.C. (cm):** 220 **ALTURA (m):** 12 **ALCORQUE (m):** Alcorque cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona de restauración (terrazas exteriores de bares) y comercial, con acceso a edificios de viviendas.
6. **LESIONES GRAVES:** Muerte repentina de la corona foliar en la primavera de 2019, comprobándose la necrosis de la yema apical. Tras análisis de los tejidos en laboratorio, se identifica la presencia del hongo *Ceratocystis paradoxa* (*Thielaviopsis paradoxa*). A pesar de que actualmente no existe tratamiento curativo para esta grave enfermedad fúngica, se le administró a la palmera mediante endoterapia una solución destinada a la activación de las defensas, al reforzamiento radicular y a la nutrición de los tejidos, para proteger al ejemplar y promover su revitalización, pero la regresión fisiológica fue irreversible.
7. **ESTADO GENERAL:** Palmera muerta debido a la disfuncionalidad definitiva de la yema apical por afección fúngica. El proceso de decaimiento y muerte de la corona se produjo súbitamente durante la primavera del año 2019.
8. **OBSERVACIONES:** Aparentemente, la infección fúngica de esta palmera por el hongo *Ceratocystis paradoxa* (*Thielaviopsis paradoxa*) se trata de un caso aislado y no se ha detectado su presencia en el ejemplar adyacente, de la misma especie, ni en otras palmeras de próximas hasta la fecha. Para evitar fomentar la propagación del hongo, se procede a la adecuada desinfección de las herramientas empleadas para la tala y a la correcta eliminación de los restos según el protocolo vigente de residuos vegetales potencialmente peligrosos.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





PLANO SITUACIÓN:



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 547 32 32
Telefax 95 547 32 42
www.parquesyjardines.sevilla.org